



#### PROCESO CAS N° 004-2023-MDC

# BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

#### I. GENERALIDADES

#### a) Objetivo de la convocatoria

La Municipalidad Distrital de Comas requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, Única Disposición Complementaria Modificatoria en la Ley N°31131 que modifica el artículo 5° del Decreto Legislativo 1057, en modalidad determinado por necesidad transitoria, a una persona natural que reúna los requisitos y cumpla con el perfil establecido en la descripción de cada puesto (Términos de referencia).

#### b) Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- Oficina de Comunicaciones OC
- Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte GSCFYT

#### c) Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Comas -ORRHH

#### d) Base legal

- Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008–20019-JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.





- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudor de Reparaciones Civiles.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE que formaliza la "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE Aprueba, la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, Formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 65-2020-SERVIR-PE, Aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Ley N<sup>a</sup> 31131: Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.

#### e) Entidad convocante y órgano responsable

La Municipalidad Distrital de Comas realizará el Proceso de Selección CAS N° 004-2023-MDC, la conducción del Proceso de Selección en todas sus etapas estará a cargo del **Comité de Selección**.

#### **II. PERFIL DEL PUESTO**

Los requisitos para toda persona natural que desee participar como postulante se encuentran en los respectivos Términos de Referencia elaborada por cada área solicitante.

#### III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

Los requisitos para toda persona natural que desee participar como postulante se encuentran en los respectivos Términos de Referencia elaborada por cada área solicitante.

#### IV. CONDICIONES DEL PUESTO

Los requisitos para toda persona natural que desee participar como postulante se encuentran en los respectivos Términos de Referencia elaborada por cada área solicitante.





#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	CONVOCATORIA						
1	Publicación de Bases en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.	14 de Diciembre de 2023	ORRHH				
2	Publicación de la Convocatoria en la página web de la Municipalidad de Comas: https://www.municomas.gob.pe/gestion-municipal/convocatorias-cas	15 al 2 de Enero de 2024	ORRHH				
3	Presentación de documentación para postulación: Av. 22 de Agosto cdra. 8 Urb. Santa Luzmila, Comas, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (*) Si se presenta fuera de la hora y fecha, el postulante no será tomado en cuenta para la evaluación.	3 de Enero de 2024	ORRHH				
	SELECCIÓN						
4	Evaluación curricular	4 y 5 de Enero de 2024	Comité de Selección				
5	Publicación de resultados Preliminares en la página web de la Municipalidad de Comas: https://www.municomas.gob.pe/gestion-municipal/procesocas/6	8 de Enero de 2024	ORRHH				
6	Entrevista Personal (presencial).	09 de Enero de 2024	Comité de Selección				
7	Publicación de Resultados finales en la página web de la Municipalidad de Comas: https://www.municomas.gob.pe/gestion- municipal/procesocas/6	11 de Enero de 2024	ORRHH				
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO						
8	Fecha de inicio y registro del contrato.	12 de Enero de 2024	ORRHH				
	INDUCCIÓN						
10	Capacitación del personal	12 de Enero de 2024	Área usuaria				

**Nota.-** Si el ganador de la convocatoria CAS no se presenta a la suscripción del contrato, se dará como ganador al postulante que ocupó el segundo lugar; en el caso del postulante que ocupo el segundo lugar no se presenta a la suscripción del contrato, se dará como ganador al postulante que ocupo el tercer lugar.





# VI. DOCUMENTACION PARA PRESENTAR Y FORMALIDADES EN EL ENVIO DE HOJA DE VIDA

a) El Expediente debe ser presentado en un sobre manila cerrado cuyo rótulo debe contener claramente el nombre completo del postulante, nombre correcto del puesto al que postula, el número de la convocatoria CAS, puesto al que postula; deben estar organizados y debidamente foliados, el mismo que será recepcionada en el Av. 22 de Agosto cdra. 8 Urb. SantaLuzmila, Comas.

Señores: Municipalidad Distrital de Comas

Atención: Oficina de Recursos Humanos

#### PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 004 -2024-MDC

CÓDIGO: (INICIALES DE LA UNIDAD ORGÁNICA)- -2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

PUESTO DE TRABAJO:

FECHA:

N° DE FOLIOS:

- **b)** Los postulantes a la convocatoria obligatoriamente deberán presentar los documentos en el orden siguiente:
  - 1. Carta de Presentación del Postulante (Anexo N°01)
  - 2. Ficha de Postulante. (Anexo N°02)
  - Información y Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales. (Anexo N°03)
  - 4. Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad.
  - 5. Curriculum Vitae documentado (sustentado con constancias y/o certificados de estudio, trabajo y consulta RUC).
  - 6. Declaración Jurada del Postulante. (Anexo N°04)
  - 7. Constancia o Certificado de Afiliación al Sistema Pensionario AFP (donde se indique la comisión que cobra la AFP).

**Nota. -** Si el/la postulante no presenta toda la documentación solicitada en el **numeral VI** se entenderá como **NO APTO** en el acta de evaluación curricular.

#### VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

El presente proceso consta de las siguientes evaluaciones, las cuales son de carácter eliminatorio, que tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUCIONES	PESO%	PUNTAJE MINIMO*	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60.00	30.00	40.00
ENTREVISTA PERSONAL	40.00	50.00	60.00
PUNTAJE TOTAL	100.00	80.00	100.00

(\*) Puntaje mínimo aprobatorio: 80.00%





a) Evaluación Curricular: Solo se revisará los currículos documentados de los/as postulantes que hayan presentado en los plazos establecidos y cumplan con las pautas mencionadas anteriormente. Se evaluará el Anexo N°02 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" y la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público o privado, nivel mínimo requerido).

REQUISITO	DOCUMENTO DE SUSTENTO
Formación académica	La formación académica solicitada en los requisitos mínimos del perfil de puesto, debe acreditarse de acuerdo al siguiente detalle:  Educación Primaria: Copia simple de constancia o certificado expedido por la institución educativa de haber realizado estudios primarios.  Educación Secundaria: Copia simple de constancia o certificado expedido por la institución educativa de haber culminado estudios secundarios.  Técnica Básica: Copia simple de constancia o certificado expedido por la institución educativa de haber culminado estudios técnicos básicos de 1 o 2 años.  Técnica Superior: Copia simple de constancia o certificado de haber realizado o culminado estudios técnicos superior de 3 o 4 años, o copia simple de Título Técnico a nombre de la Nación.  Educación Universitaria: Copia simple de constancia o certificado expedido por la institución educativa de haber realizado o culminado estudios universitarios, o copia simple de grado de Bachiller o Título Universitario a nombre de la Nación.  Maestría: Copia simple de constancia o certificado expedido por la institución educativa de haber realizado o culminado estudios de maestría, o copia simple de grado de Magister a nombre de la Nación.  Doctorado: Copia simple de constancia o certificado expedido por la institución educativa de haber realizado o culminado estudios de maestría, o copia simple de grado de Doctor a nombre de la Nación.  Copia simple de constancia o certificado expedido por la institución educativa de haber realizado o culminado estudios de doctorado, o copia simple de grado de Doctor a nombre de la Nación.  Copia simple de constancia o certificado de colegiatura y habilitación emitida por el Colegio Profesional correspondiente.  *En el caso de haber obtenido el grado académico o título profesional en el extranjero, debe estar revalidado por una universidad peruana ante la SUNEDU, caso contrario carecerán de validez. Además, deberán ser traducidos al idioma español.





Cursos y/o Programas de especialización	Cursos:  Debe acreditarse con copia simple de constancia y/o certificado expedido por la institución educativa que indique haber realizado curso, taller, seminario, conferencia entre otros con duración mínima de 12 horas.  Programa de Especialización: Debe acreditarse con copia simple de constancia y/o certificado expedido por la institución educativa que indique haber aprobado el programa de especialización con duración mínima de 90 horas.
Experiencia	Experiencia General:  Debe acreditarse con copia simple de resolución de designación y cese, contrato, constancia de trabajo, certificado de trabajo, boletas de pago y/u orden de servicio, que permita confirmar el periodo de duración en el puesto respecto a la experiencia general solicitada.  • Para los puestos que requieran estudios de secundaria se contabilizará cualquier experiencia laboral.  • Para los puestos que requieren formación técnica o universitaria concluida, la experiencia general se contabilizará a partir del egreso de su institución, para lo cual debe adjuntar copia de su constancia de egresado en su expediente, caso contrario, se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.  • Si el postulante contara con experiencia ejecutada paralelamente, para el cómputo del tiempo, sólo se considerará el periodo de experiencia más largo.  • No se considerará las copias de fotocheck ya que éste no garantiza que el servicio se realizó durante determinado periodo.  Experiencia Específica:  Debe acreditarse con copia simple de resolución de designación y cese, contrato, constancia de trabajo, certificado de trabajo y/u orden de servicio, que permita confirmar el periodo de duración en el puesto respecto a la experiencia específica solicitada.

- b) Entrevista Personal: está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados Aprobados/as en la evaluación curricular. La ejecución de la Entrevista Personal será efectuada por el Comité de Selección de la Municipalidad de Comas.
- El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal será comunicado en el Portal Institucional de la municipalidad.
- Se considerará el tiempo de tolerancia de diez (10) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, no podrá participar en la Entrevista Personal.





#### Puntaje de la Entrevista:

- Se calificará al postulante como APROBADO/A, si obtiene desde treinta (30) hasta cuarenta (40) puntos.
- Se calificará al postulante como DESAPROBADO/A, si obtiene Veintinueve (29) puntos o menos
- Se calificará al postulante como NSP, si el postulante no se presenta en la fecha y horario establecido, o abandona la sala virtual.

CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
APROBADO	30 PUNTOS	40 PUNTOS
DESAPROBADO	0 PUNTOS	29 PUNTOS

#### **IMPORTANTE:**

- Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.
- En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante entre los miembros del comité, el área usuaria tiene el voto dirimente.

#### VIII. BONIFICACIONES

#### a. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas Conforme a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley N° 29248 y su Reglamento, y laResolución de Presidencia Ejecutiva N° 0612010-SERVIR-PE, modificadapor Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militarbajo la Modalidad de Acuartelado que participen en un proceso de selección, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido. Para talfin, se deberá adjuntar copia simple o digitalizada del documento oficial que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas en la etapaEvaluación Curricular. La no presentación de la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas no dará derecho a la asignación de estabonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total





# b. Bonificación por Discapacidad

Conforme a lo establecido en el Artículo 48 y a la Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR-PE, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso de selección, llegando hasta la evaluación de entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. La asignación de esta bonificación será otorgada al candidato(a) siempre y cuando éste haya adjuntado copia simple o digitalizada del certificado, carnet o resolución de discapacidad respectivo emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición en la etapa deEvaluación Curricular.

La no presentación de la copia simple del certificado de discapacidad respectivo o los documentos mencionados anteriormente no dará derecho a la asignación de esta bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

#### Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntajetotal.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante <u>hava superado el puntaje mínimo</u> establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acreditesu condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

#### IX. DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.





#### Anexo N°01

#### X. DE LA DECLARATORIA DE GANADOR

El/la postulante GANADOR/A debe presentarse para la firma del respectivo Contrato a la Oficina de Recursos Humanos, Av. 22 de Agosto cdra. 8 Urb. Santa Luzmila, Comas en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. dentro del plazo establecido en el cronograma, debiendo presentar con carácter obligatorio los siguientes documentos:

- Ficha de datos del personal, debidamente llenada.
- Antecedentes penales y policiales (original).
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo.
- Declaración jurada de ausencia de incompatibilidades.
- Declaración jurada de régimen pensionario.
- Declaración jurada de no figurar en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública.
- Declaración jurada sobre prohibición de doble percepción.
- Una foto actual tamaño carnet a color en fondo blanco.
- Copia del Formulario 1609- Suspensión de 4ta categoría 2023 SUNAT (opcional).

# XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

#### a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- · Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### b) Suspensión o Postergación del Procesos de Selección

Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada, siendo responsabilidad de la Oficina de Administración en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, de efectuar la publicación respectiva.

#### c) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de evaluaciones.
- Por restricciones presupuestales.
- · Otras debidamente justificadas.

#### XII. PUNTAJE FINAL – RESULTADO

El Puntaje Final será equivalente a la sumatoria de los puntajes obtenidos en las sub etapas de Evaluación Curricular, Entrevista y las bonificaciones otorgadas de ser el caso.





#### Anexo N°01

Puntaje Final = Puntaje E. Curricular + Puntaje Entrevista + Bonificación

El/los postulantes que obtengan el Puntaje Final más alto será seleccionado como GANADOR/ES y cubrirá la/s posiciones solicitadas en el puesto convocado, para ello, se respetará el orden de mérito obtenido en el Puntaje Final.

# XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de resultados de cada una de las sub etapas del proceso se realizará en las fechas programadas en el cronograma.

# XIV. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse al día hábil siguiente de la publicación del resultado final. Asimismo, los GANADORES tendrán como máximo cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final para suscribir el contrato. Si vencido dicho plazo, el postulante declarado ganador no suscribe el contrato, se declarará ganador al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a suscribir el contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la correspondiente comunicación.





# Anexo N°01

# CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que susc con DNI	ribe					, identificado
N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente						
información				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		, a
Nombres y Apellidos	/					
Domicilio /	Actual					
Correo Ele	ectrónico					
RUC N°			Teléfono		Celular	
dispuesto e	n la Ley Nʻ	2744	4, Ley del P	a en honor a la rocedimiento A	Administrativo (	





# Anexo N°02 FICHA DE POSTULANTE

DATOS PERSONALES										
APELLIDOS Y NOMBRES:			D.N.I.:D.N.I.:DISTRITDISTRITDEPARTAMENTO:EDAD:					DISTRITO: AR:		
CC	RREO:									
				FORMACIÓN AC	CADEMIC	CA	OLTUA	OLÓNI A OT		
NIVEL	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA		ESPECIALIDAD		Estudiante	SITUACIÓN ACTUAL  Estudiante   Egresado   Bachiller   Titulado   T			lo Trunco	
PRIMARIA COMPLETA SECUNDARIA COMPLETA										
TÉCNICO										
UNIVERSITARIA	Colegia	atura:		RNE / R	EE:		En trámite	):		
POSTGRADO										
ESTUDIOS ADICIONALES										
E	XPERIE	NCIA DE	TRABAJ	O (EMPEZANDO	POR LA	MÁS ACTU	AL O RECI			
NOMBRE DE LA EMPRESA		ÚLTIMO	CARGO	QUE OCUPÓ	QUE OCUPÓ ÚLTIMO		LDO	PERMANEN DESDE		ENCIA HASTA
				NFORMACIÓN A						
¿Tiene algún familiar o a SI:NO:Nom	imigo qu	e haya la	borado o l	abora en nuestra	entidad'	?				
¿Cómo se enteró de la c	onvocate	oria?								
Lo contactaron:	Portal V	<b>NEB MD</b>	D:	(Especificar:_				) Re	eferido: _	
(Especificar nombre: Cargo que ocupa:			`	Parentesco: _						
¿Padece o ha padecido	de algun	a enform	) odad que	hava requerido (	decaneo	médico?				
SI:NO:Espe			euau que	naya requendo (	iescarisc	medico:				
¿Tiene alguna limitación	para rea	alizar su la								
SI:NO:Hora	SI:NO:Horario:Distancia:Otros:									
Disponibilidad de tiempo:										
	Disponibilidad de tiempo.						-			





DECLARACION	DE PERS	SONAL PA	ARA BONIFICA	ACIONES ES	SPECIALES (Marc	ar con un aspa	SIONO):		
									7
¿Es pe	ersonal lic	enciado d	le las Fuerzas	Armadas? (*	)	SI		NO	
¿Es pe	ersona co	n discapa	SI		NO				
(*) Para beneficiarse con las bonificaciones, adicionalmente a su declaración deberá adjuntar copia simple del documento/s oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente.									
	DECLARACIÓN JURADA								
		Nive	el de dominio		IDIOMAS/		Nivel d	e dominio	
OFIMÁTICA	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado	DIALECTOS	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos					Inglés	<b>&gt;</b> /_			
Hojas de cálculo			,		Quechua	У			
Programa de presentaciones					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones				
Otros (especificar)									
informaci	ón consig	nada, en	ese sentido el	candidato (a)	La Municipalidad ) conoce y entiend ato tiene la obligac	le que el resulta	ado de la v	erificación de d	atos
FECHA					_	FIRM	A DEL POS	STULANTE	





#### Anexo N°03

# INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mediante el presente formulario, declaro que he sido informado que:

Los datos personales contenidos en mi currículum vitae, que adjunto al presente documento, así como cualquier dato personal que sea obtenido por la **Municipalidad Distrital de Comas** como consecuencia de mi participación en algunos de los procesos de selección de personal que dicha entidad convoque, serán almacenados en el banco de datos denominado "RECLUTAMIENTO" de titularidad de la referida entidad, domiciliada en **Plaza de Armas Nro., S/N (Km 11 Túpac Amaru) Lima – Lima - Comas**, que tiene por finalidad cubrir necesidades de personal de la entidad.

El tratamiento que realizará la **Municipalidad Distrital de Comas** consiste en conservar, registrar, organizar, almacenar, consultar, extraer y utilizar mis datos personales a efectos de ser convocado a los procesos de selección de personal que la entidad organice, por el plazo de un (1) año.

Puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, mediante la presentación de una solicitud en el domicilio: Av. 22 de Agosto cdra. 8 Urb. Santa Luzmila, Comas, o mediante la remisión de un correo electrónico dirigido a

Al firmar el presente documento, otorgo mi consentimiento a la **Municipalidad Distrital de Comas** para que realice el tratamiento de mis datos personales, de acuerdo a lo informado en el presente documento. Entendiendo, además, que mi negativa impediría mi participación en los procesos de selección.

Firma del candidato
Nombre y Apellidos del candidato
DNI N°
Fecha



1.

2.

3.

4.

5.

6. 7. 8. 9.

10. 11.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo,					, identificado	
(a) con Documento	Nacional	de	Identidad	N°	, condomicilio actu	al e
Declaro bajo jurament	o que:					
No tengo vínculo de segundo grado de a conformidad con las n Cumpliré con lo dispo 019-2002- CNM, so Servidores Públicos, cualquier modalidad o No he cesado durar renuncia voluntaria o comprendidas en los Público.  No me encuentro co impedimento para cor No me encuentro patr la función pública en el No registro Anteceder No registro Anteceder No me encuentro requime comprometo en o relación a los servicireserva de la información figuro en el Registro No estar en el Registro en la conformación estar en el Registro en la conformación estar en el Registro en la conformación estar en el Registro en el R	finidad y de ormas legales uesto en la Le obre prohibici así como de lo ontractual. Inte los últimos con incentivos pliegos presion sanción de otratar con entiocinando en preste Poder del otres Penales, rotes Policiales. Insistoriado por el marco de los que realicación y documento de Deudore	matrim que re ey N° 2 ones as pers s cinco c ejecu upuesta  Destitu dades roceso Estado ni me ei ninguna as norr e en la ntación s Alime	onio con pers gulan sobre el 27588 y Regla e incompatible sonas que pre (5) años, ac tados por cu- ales de la Ley ución de la Ad del Sector Púb is judiciales, ni ncuentro proce a Dependencia mas internas a institución, a mi cargo.	sonal del particular mento aprilidades esten servicogiéndon alquiera de Presidential de la Judicial. y disposiça guarda	Poder Judicial, de concidencial, de conc	
Formulo la presente lo dispuesto en la Ley						
Comas	de			de		





#### DECLARACION JURADA CONFORME LA LEY N° 27444 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRRAIVO GENERAL

Yo,		
identifi	icado (a) con D.N.I. N°, de	claro bajo juramento lo siguiente:
1.	Conforme la normativa vigente, Principio de pres procedimiento administrativo, se presume que los los administrados en la forma prescita por esta L ellos afirman. Esta presunción admite prueba documentación presentada se ajusta a la realidad y	documentos y declaraciones formulados por ey, responden a la verdad de los hechos que en contrario, en ese sentido declaro que la
2.	No encontrarme inhabilitado (a) para ejercer la fun	ción pública.
sujeta	o la presente declaración jurada manifestando que la al principio de presunción veracidad del numeral 1. ocedimiento Administrativo General.	
438 De	eclarado, no se ajusta a lo anteriormente mencionac el Código Penal y las demás responsabilidades ad me al marco legal vigente.	•
Fecha:	/	
N° de [	Firma DNI:	Huella dactilar
_		

En caso la firma sea digital, no es necesario la huella dactilar